Quito, 27 de marzo de 2012

Superintendencia de Compañías
29 MAR. 2012
CAU

Señor
Superintendente de Compañías
Intendencia de Compañías-Quito
Presente.-

Ref.: Masterax Cia. Ltda., Exp. 17086. Trámite No.12887 Notificación de Cesión de Participaciones Sociales.

De mi consideración:
Daniel Eduardo Yi Siu, Gerente de la compañía de referencia y Dr. Juan Fernando Almeida Ramón, abogado patrocinador de la compañía en el presente trámite, en atención a su oficio No.SC.SG.DRS.Q.2012.02205.07414 de 20 de marzo del 2012, tenemos a bien indicar:

En mi calidad de Representante Legal de la citada compañía, el día 10 de febrero del 2012 notifique ante su autoridad la cesión de participaciones que nos ocupa. Al respecto, su respuesta en oficio No.SC.SG.DRS.Q.2012.01218.04561fue la que la firma del representante legal no es la que se encuentra registrada en su entidad así como adjuntó al indicado oficio el documento de datos generales de la compañía emitido el 17 de febrero del 2012, suscrito por el Ing. David Moreno en su calidad de Delegado del Secretario General y del cual se desprende que el representante Legal es el señor Daniel Augusto Yi CHoy.

Sobre la base de su observación, el señor Daniel Augusto Yi CHoy procede a notificar a su Institución de la cesión de Participaciones del presente trámite; notificación que tiene por observación, a través del oficio citado en el primer párrafo, que la misma debe ser suscrita por el representante legal de la compañía, es decir por mí, quien ya lo notificó en primera instancia siendo negada dicha notificación por su Institución. Al oficio de referencia se adjunta el documento de datos generales de la compañía emitido el 19 de marzo del 2012 suscrito por el señor Juan Carlos Castro y en el que consto como representante legal de la compañía.

Con los antecedentes expuestos suscribo nuevamente el escrito de notificación de la cesión de participaciones de la compañía SISTEMA DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA. otorgada por el señor Daniel Augusto Yi Choy a favor del señor Daniel Eduardo Yi Siu.

En mi calidad de Abogado Patrocinador de la compañía me permito señalar que la falta de diligencia en la revisión de los registros de la Superintendencia de Compañías ha dilatado el presente trámite constituyendo un perjuicio para mi representada.

Las notificaciones las retiraré personalmente de los archivos de su Institución o sírvase dirigirlas a la dirección de mi representada la cual consta en sus archivos o a la siguiente dirección: Av. República del Salvador y Portugal, Twin Towers, Torre 1 oficina 9C. Quito-Ecuador. Teléfono: 2262686.

Del Señor Superintendente, atentamente,

Daniel Yi Siu
GERENTE
MASTERAX CIA. LTDA.

Dr. Juan Fernando Almeida
Mat. 4559 C.A.P.

P.D.: Se adjuntan copias de los documentos citados.

Ingresado cesión de participaciones
03/04/2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

DANIEL AUGUSTO YI CHOY

A favor de:

DANIEL EDUARDO YI SIU

EX POTESTATE LEGIS
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA QUITO
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO

CUANTIA: USD $ 8.988.30

DI 3 COPIAS J.C.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, veinte y siete de diciembre de dos mil once, ante mí, Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA,** Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura el Señor **DANIEL EDUARDO YI SIU**, con cedula de identidad número 170778779-0, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero quien y para fines de este contrato se le designara simplemente como **EL CESIONARIO** y por otra parte el Señor **DANIEL AUGUSTO YI CHOY,** con cedula de identidad número 090597246-9, de

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

nacionalidad Peruana, de estado civil divorciado, parte a la que para los fines legales del presente contrato se le designara simplemente como el **CEDENTE**. Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito. Legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presenta: **Señor Notario:** Dentro de su registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar la siguiente, en la cual conste el presente contrato de cesión de participaciones sociales, contenido al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura el Señor **DANIEL EDUARDO YI SIU**, con cedula de identidad número 170778779-0, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero quien y para fines de este contrato se le designara simplemente como **EL CESIONARIO** y por otra parte el Señor **DANIEL AUGUSTO YI CHOY,** con cedula de identidad número 090597246-9, de nacionalidad Peruana, de estado civil divorciado, parte a la que para los fines legales del presente contrato se le designara simplemente como el **CEDENTE**. Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito. Legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela, con fecha veinte y cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de febrero del mismo año, se constituyo la Compañía de responsabilidad limitada denominada **SISTEMAS DE ESCAPE**

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 27 DIC 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

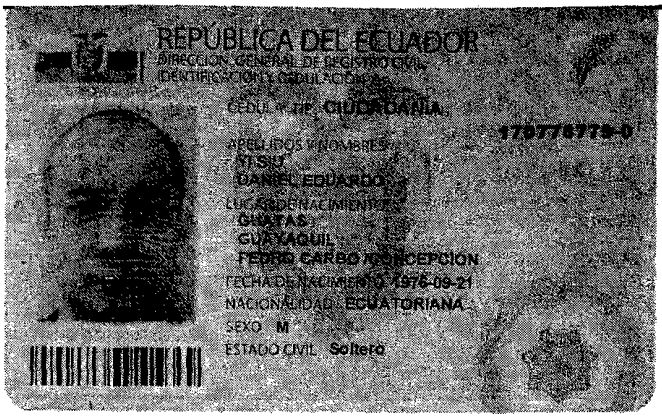
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1707767779
APELLIDOS Y NOMBRES
DANIEL EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FEBRES CORDERO R. CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

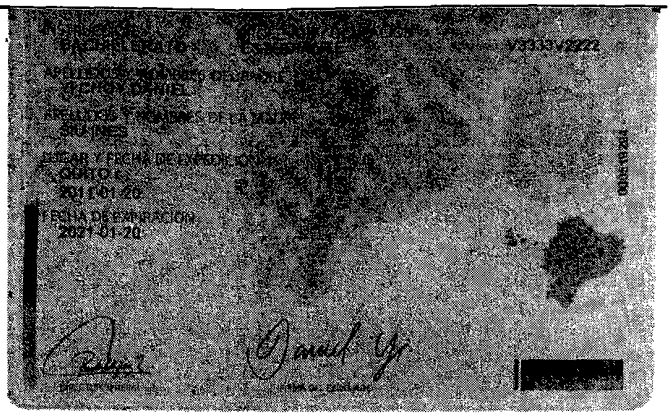
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-20

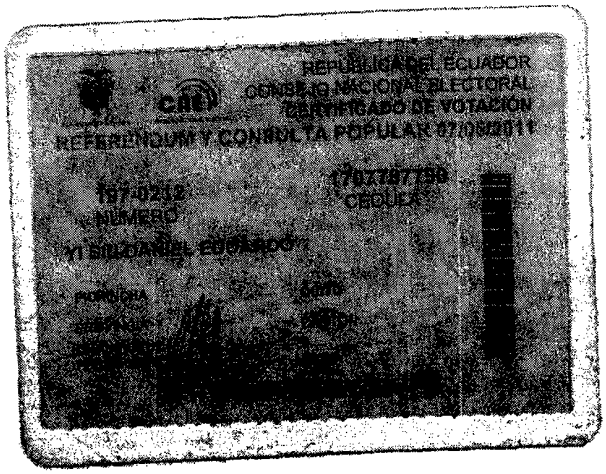
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
1707767790
CÉDULA
197-0212
NÚMERO
YI BIBLIÁNDEL EDUARDO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es iguale al documento presentado ante mi.

Quito,

27 DIC 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1790731375001

RAZON SOCIAL: SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 18/02/1986

NOMBRE COMERCIAL: MASTERAX **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N66-21 Intersección: DE LOS EUCALIPTOS Referencia: A LA ALTURA DEL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022481023 Telefono Trabajo: 022486549 Telefono Trabajo: 022473320 Fax: 022475545 Apartado Postal: 17-04-10511 Email: info@masterax.com Celular: 092073629

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 09/05/2002

NOMBRE COMERCIAL: MASTERAX **FEC. CIERRE:** 30/09/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV 113 Número: 1114 Intersección: CALLE 110 Telefono Domicilio: 099233493

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
22 ABR 2010
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA QUITO VIGESIMO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMP040405 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 22/04/2010

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 27 DIC 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO ECUADOR

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.

ACTA DE LA SESION DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de Octubre de 2011, se reúnen los socios de la compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.-DENOMINACION: SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.

2.-LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N66-81 y los Eucaliptos. La Junta se inicia en fecha 03 de Octubre de 2011 desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el señor Daniel Augusto Yi Choy y actúa como secretario Ad-hoc el señor Juan Fernando Almeida, invitado a esta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE SOCIO	VALOR PARTICIPACIONES	NUMERO PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
Daniel Yi Choy	$ 19.974	19974	$ 19.974
Eduardo Yi Siu	$ 26	26	$ 26
	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA., para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.- Autorización a los socios de la compañía a fin de que procedan a la cesión de sus participaciones a favor de la Señora Silvia Maldonado y del Socio Daniel Eduardo Yi Siu.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- Autorización a los socios de la compañía a fin de que procedan a la cesión de sus participaciones a favor de la Señora Silvia Maldonado y del Socio Daniel Eduardo Yi Siu.

Toma la palabra el Secretario, Dr. Juan Fernando Almeida quien manifiesta que el Socio Daniel Augusto Yi Choy quiere ceder el 90 % de sus participaciones a la Señora Silvia Maldonado y al Socio Daniel Eduardo Yi Siu. Los cuales tienen el interés de proceder a la adquisición del 50% cada uno de las participaciones sociales del Socio Daniel Yi Choy que desea ceder. Para lo

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

cual es necesario, de conformidad con el Articulo 113 de la ley de Compañía vigente, el consentimiento unánime del capital social.
Por lo tanto se somete a moción la autorización para que proceda tal cesión de participaciones. La moción se discute entre los socios, y luego de una deliberación se confiere por unanimidad el consentimiento de todos los socios presentes y que representan el 100% del capital social para que tal cesión de participaciones se realice, autorización que queda establecida de la siguiente manera:

a) Al socio Daniel Yi Choy se le confiere el consentimiento y autorización para ceder el 90% de sus participaciones sociales, esto es 17976 participaciones de USD $ 1.00 cada una.

Nueva lista de socios y participaciones una vez que se perfeccione y se inscriba la transferencia de participaciones.

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Daniel Yi Choy	$ 1.997	1997	$ 1.997
Silvia Maldonado	$ 8.988	8988	$ 8.988
Eduardo Yi Siu	$ 9.015	9015	$ 9.015
TOTAL	$ 20.000	20.000	$ 20.000

Al efecto se autoriza al Doctor Juan Fernando Almeida a fin de que proceda a la elaboración del contrato respectivo y a su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los Socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h00. Para constancia firman los señores socios, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica.

Daniel Augusto Yi Choy

Daniel Eduardo Yi Siu

Daniel Augusto Yi Choy
PRESIDENTE

Juan Fernando Almeida
SECRETARIO Ad-Hoc

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito 27 DIC 2011

MASTERAX CIA. LTDA. DOS.- El Cedente es socio de la Compañía Sistemas de Escape **Masterax**, con diecinueve mil novecientas setenta y cuatro participaciones sociales de un dólar (USD$ 1,00) cada una. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA, LTDA. Celebrada el día tres de Octubre del dos mil once, *autorizo al socio DANIEL YI CHOY para que proceda a ceder* ocho mil novecientos ochenta y nueve (8.989) participaciones sociales a favor del Señor *DANIEL EDUARDO YI SIU.* **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, **EL CEDENTE** transfiere a favor del señor DANIEL EDUARO YI SIU ocho mil novecientas ochenta y nueve (8.989) participaciones sociales de un dólar (USD $ 1,00) cada una con todos los derechos, créditos y obligaciones que contengan. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que libremente han acordado las partes por la presente transferencia es la suma OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 8.989,00) valor que se paga en efectivo y en moneda de curso legal, sin que ninguna de las partes tenga nada que reclamar ni de presente ni de futuro por este concepto **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan y se ratifican en todos los términos del presente contrato y autoriza al señor Notario agregar las demás clausulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos. (firmado) Doctor Juan Fernando Almeida, matrícula número cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO

EX POTESTATE LEGIS
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

DANIEL AUGUSTO YI CHOY

cc. 0905972469

DANIEL EDUARDO YI SIU

cc.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí, el veintisiete de diciembre de dos mil once, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por DANIEL AUGUSTO YI CHOY, a favor de DANIEL EDUARDO YI SIU, debidamente sellada y firmada en Quito a, cinco de enero de dos mil doce.- C.S.T.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **236** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 430, Tomo 117, correspondiente a la constitución de la Compañía **"SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de diciembre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón.- Quito, tres de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb

gistro tos Públicos
Mercantil del Cantón Quito